

El Concejo Municipal de Goicoechea comunica a las personas interesadas la apertura del proceso de recepción de postulaciones para integrar la nueva **Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea**.

El plazo para presentar postulaciones será del **lunes 2 de noviembre al jueves 12 de noviembre de 2026**.

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- **Hoja de vida**, en la que se indique al menos: nombre completo, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico para efectos de notificaciones.
- **Carta de motivación**, en la que se expresen las razones por las cuales aspira a integrar la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.
- **Formulario de declaración jurada**, suministrado por la Secretaría del Concejo Municipal y publicado en la página web oficial de la Municipalidad de Goicoechea, mediante el cual la persona postulante declare que no posee relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con las personas integrantes del Concejo Municipal, la Alcaldía, las personas funcionarias de la Junta o las personas integrantes de la Junta.
- **Hoja de delincuencia**, con no más de un mes de emitida.

Las postulaciones podrán presentarse **de manera física ante la Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea** o en formato digital mediante el correo electrónico:

secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

En caso de determinarse algún faltante en la documentación presentada, la persona postulante dispondrá de **tres días hábiles, contados a partir de la respectiva notificación por parte de la Secretaría del Concejo Municipal**, para realizar la subsanación correspondiente.

La elección de las personas integrantes de la Junta se realizará en la **Sesión Ordinaria del Concejo Municipal prevista para el lunes 23 de noviembre de 2026**, respetando el principio de paridad de género.

La juramentación de la nueva Junta Directiva se realizará en la **Sesión Ordinaria del lunes 30 de noviembre de 2026**, y las personas electas entrarán en funciones a partir del **1.º de enero de 2027**.